

2020-177

Bogotá D.C., martes, 12 de julio de 2022

BZ2022_6920149-2039878

59
11295

Señor (a)

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL

KR 29 # 22 - 43

Palmira, Valle del Cauca

11295

Referencia:

Radicado No 2022_6920149 del 27 de mayo de 2022

Ciudadano:

LUIS EDUARDO PARRA OROZCO

Identificación:

Cédula de ciudadanía 70041721

Tipo de Trámite:

Gestión de nómina pensionados AGS - Embargos actualización juzgados

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL Palmira, Valle del Cauca	
RECIBIDO	
FECHA:	15/07/22
FECHA:	2
HORA:	8:44
FIRMA: <i>Leumia</i>	

Respetado(a) señor(a):

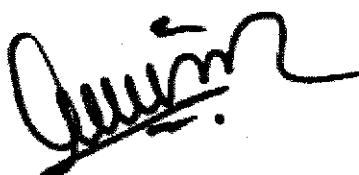
Reciba un cordial saludo de la Administradora colombiana de Pensiones – COLPENSIONES.

En atención a lo resuelto en el auto interlocutorio No. 500 de fecha 22 de abril de 2022, emitido al interior del proceso Ejecutivo No. 76520400300720200017700, una vez verificado el Sistema de Nómina de Pensionados, me permite informar que respecto de la mesada pensional del señor LUIS EDUARDO PARRA OROZCO, identificado con C.C. 70.041.721, no existen medidas de embargo vigentes; cabe señalar, que una vez verificado el gestor documental de la entidad, no se encontró radicado asociado al proceso ya mencionado mediante el cual se ordene la creación de embargo alguno, en virtud de lo cual el oficio 385 del 9 de junio de 2020, no ha sido radicado en esta entidad y verificado el expediente pensional, no se evidencia copia del mismo.

En caso de requerir información adicional, por favor acercarse a nuestros Puntos de Atención Colpensiones (PAC); comunicarse con la línea de servicio al ciudadano en Bogotá al (601) 4890909, en Medellín al (604) 2836090, o con la línea gratuita nacional al 018000 41 0909, en donde estaremos dispuestos a brindarle el mejor servicio.

Agradecemos su confianza y le recordamos que estamos para servirle.

Cordialmente,



DORIS PATARROYO PATARROYO
Directora Nómina de Pensionados
Elaboró: HERMANN ROJAS



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA – VALLE

Interlocutorio No. 1084
RAD. No. 765204003007-2020-00177-00
EJECUTIVO CON MEDIDAS PREVIAS
A.M.

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Palmira Valle,

Teniendo en cuenta el oficio No. **BZ2022_6920149-2039878** allegado el día 15 de julio de 2022, procedente de **COLPENSIONES**, dando respuesta a nuestro auto No. 500 de abril 22 de 2022, el despacho:

DISPONE:

GLOSAR Y PONER EN CONOCIMIENTO la anterior comunicación proveniente de **COLPENSIONES**, para los fines legales pertinentes.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ,

ANA RITA GÓMEZ CORRALES.

Firmado Por:

Ana Rita Gomez Corrales

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: a84b443a499a9d65b99d63e83ff49e7a54de49a4a2390f93ce8422e28a904579

Documento generado en 08/09/2022 08:35:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>